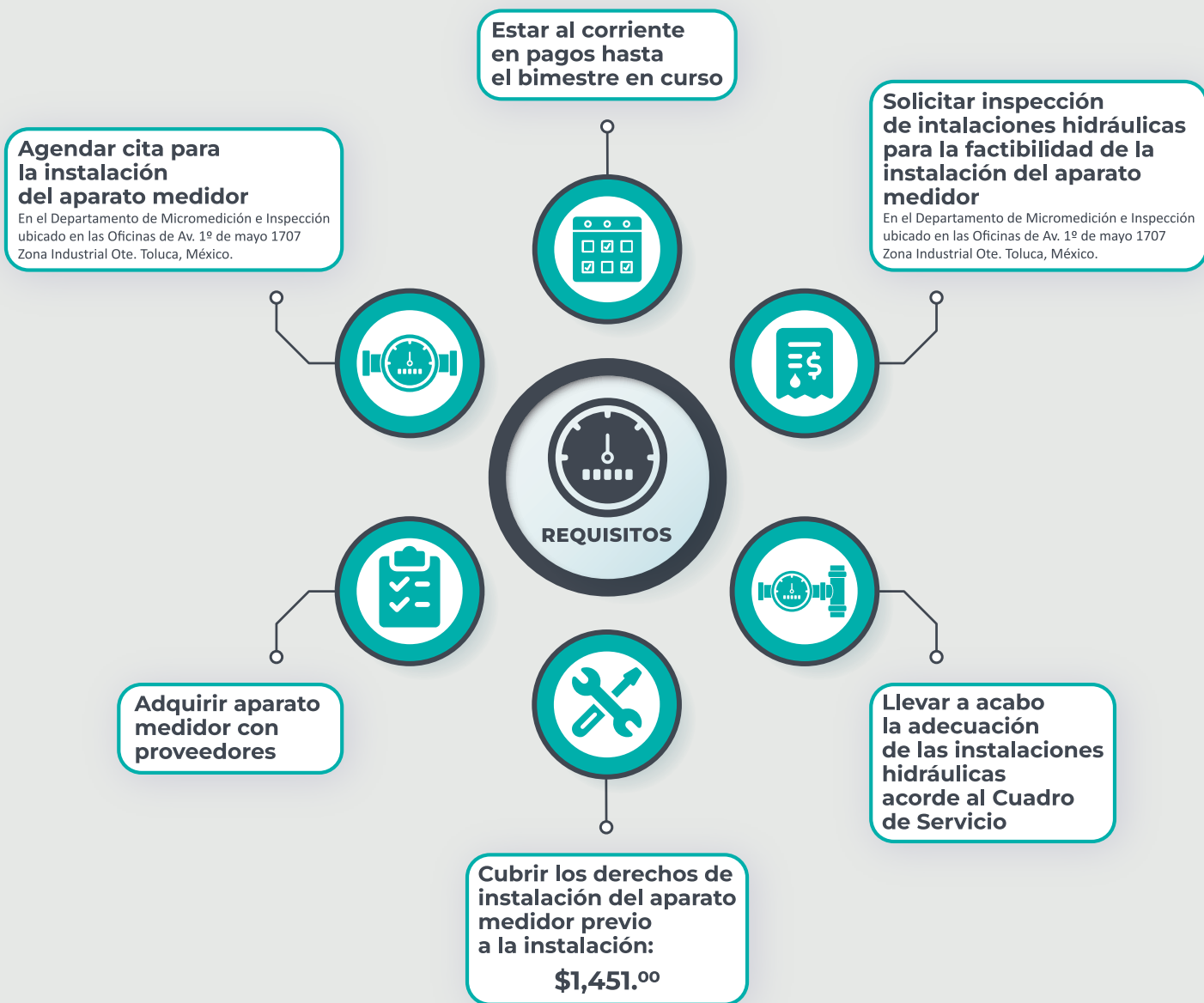


INSTALACIÓN DEL APARATO MEDIDOR



Requisitos para contratación

Propietario

- Credencial de elector, Pasaporte o Cédula profesional.

Usuario

- Carta poder simple con la autorización del propietario para la instalación del medidor, firmada por el propietario, usuario y dos testigos.
- Copia simple de las identificaciones del propietario, usuario y los dos testigos.

Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble:

- Escritura pública.
- Traslado de dominio.
- Resolución judicial.
- Contrato de compraventa.

→ Una vez **PROGRAMADA LA VISITA** y acuda la brigada a realizar la instalación del medidor, **EL USUARIO DEBERÁ CONTAR CON LA PREPARACIÓN DEL CUADRO DE SERVICIO**, de lo contrario deberá agendar una nueva cita y **EL USUARIO PAGARÁ EL BIMESTRE TARIFA FIJA**.

→ La documentación se deberá presentar en original y copia simple para cotejo.